

CONCEJO MUNICIPAL DE MONTES

Resolución N°198/2025

Acta N°029/2025

Montes, 10 de diciembre de 2025

VISTO: I) Las observaciones realizadas en el Expediente 2025-81-1260-00152 por parte de Delegados del Tribunal de Cuentas al gasto en Gopar Bon Lucia Gabriela.

Art. 15° del TOCAF: el gasto comprometido no cuenta con disponibilidad presupuestal en los rubros imputados.

CONSIDERANDO: I) Que es necesario levantar las observaciones para continuar con el procedimiento.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto

EL MUNICIPIO DE MONTES

RESUELVE

- 1) Aceptar la observación realizada por los Delegados del Tribunal de Cuentas respecto al incumplimiento del Artículo N°15 del TOCAF
- 2) Reiterar el pago en Gopar Bon Lucia Gabriela
- 3) Informar el expediente asociado al Proveedor.

COMUNIQUESE a Delegados del Tribunal de Cuentas, y a la Dirección General de Descentralización y Participación

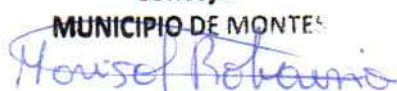
REGÍSTRESE en los archivos de Resoluciones del Municipio.


Firma del Alcalde

Gustavo Borges
Alcalde
MUNICIPIO DE MONTES


Firma Concejal
Dorinel Vázquez
Concejal

MUNICIPIO DE MONTES


Firma Concejal

Marisol Robaina
Concejal
MUNICIPIO DE MONTES


Firma Concejal

Silvia De Armas
Concejal
MUNICIPIO DE MONTES


Firma Concejal

Esteban Barquín
Concejal
MUNICIPIO DE MONTES